

## **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS REFERENTE LEY DE PESCA**

Entre las propuestas se destacan las siguientes:

1. Recuperar las 5 millas exclusivamente para la pesca artesanal y no permitir perforaciones a esa zona. No se puede vender derecho de perforación. Las 5 millas no son transables.
2. Una nueva fórmula en el cálculo de eslora y bodegaje para evitar que lanchas semi industriales figuran como artesanales.
3. Prohibición absoluta de la pesca de arrastre en todos los ámbitos
4. Prohibir el barroteo de huiro palo
5. Instalar veda biológica para los recursos machas y algas pardas
6. Eliminar a los supuestos pescadores, recolectores de orillos y buzos mariscadores quienes no ejercen trabajos en el mar
7. Crear espacio a la nueva generación de pescadores, buzos y recolectores
8. Disminuir la excesiva burocracia en Sernapesca
9. Implementar a Sernapesca con más herramientas para fiscalizar y multar
10. La formación de un ministerio de mar
11. Mayor protección a las bahías reproductivas con vedas más estrictas y mayor vigilancia
12. El diseño de un sistema de salud, imposición y jubilación para los trabajadores de mar
13. La eliminación de designación y comercialización de cuotas de pesca
14. Contemplar apertura de recursos que están en lista de espera por más de 20 años
15. Potenciar acciones para el desarrollo de un valor agregado para los recursos hidrobiológicos
16. Creación de una Gobernanza Pesquera con participación ciudadana que asegure la sostenibilidad de la actividad pesquera
17. Contemplar los efectos del cambio climático en el marco regulatorio
18. La prohibición a las organizaciones que administran Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos de hacer negociaciones con empresas industriales invasivas usando el AMERB como colateral o capital de cambio. El Sindicato de Totalillo Norte por ejemplo negoció su AMERB con CODELCO para la instalación de una termoeléctrica.
19. Mejorar el conocimiento científico como base de la toma de decisiones de la política pesquera
20. Aprobación de un plan para la reducción de capturas accidentales, incluyendo la investigación para incrementar la selectividad de las artes y el establecimiento de vedas en zonas y épocas de pesca, especialmente las zonas de cría y alevinaje
21. Endurecer las penas por la captura, desembarque o comercialización de especies pesqueras de talla inferior a la permitida